



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA

2021-2024



ANGOSTURA
— H. AYUNTAMIENTO —
— 2021 - 2024 —

DEPENDENCIA: GOBERNACIÓN
SECCIÓN: DIR. GRAL DE OBRAS Y SERV. PUB.
OFICIO NUM: OP/2024/03/047EXT.
EXPEDIENTE: 03/2024

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

C. Armida Puente Carreón (Eleno Sánchez Puente)

Avenida Constitución
Localidad Alhuey
Angostura, Sinaloa.

Presente:

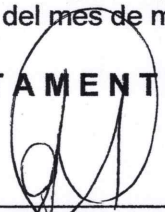
La Dirección de Obras Publicas en base a la solicitud relativa a la petición de Licencia de Construcción para la edificación de una **Locales Comerciales de 62.07 M²** según consta en planos presentados ante esta dirección, misma que será edificada en el lote de terreno 003 manzana 007 zona 001 en la localidad de Alhuey, Municipio Angostura, Sinaloa.

Esta Dirección, después de revisar todos los documentos requeridos por esta dependencia a mi cargo, y con fundamento al artículo 71 del Reglamento de Construcción vigente para el Municipio de Angostura, se extiende la presente **LICENCIA DE CONSTRUCCION**, haciendo de su conocimiento que expedido dicho documento dejará sin efecto su alcance al hacer cualquier modificación al proyecto que se autoriza, dicho documento tendrá una vigencia de seis meses de acuerdo al art. 87 fracción II del presente reglamento, por lo que vencido el plazo se deberá contar con la autorización de una prórroga correspondiente.

Se extiende la presente para los fines legales que al interesado convengan en la Ciudad de Angostura Sinaloa a los 21 días del mes de marzo del 2024.

ATENTAMENTE

Valdez Mondaca



ING. JESÚS MIGUEL ANGULO LÓPEZ
DIR. GRAL. DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

